

# PAGO DE PATENTES Y DERECHOS MUNICIPALES SEGUNDO SEMESTRE 2018

Se informa a los Contribuyentes afectos al pago de Patente Municipal de la Comuna de Estación Central, que el plazo para cancelar el Segundo Semestre del presente año vence el día 31 de Julio 2018.

Para tal efecto, se ha estimado oportuno enviar por correo los boletines de pago al domicilio comercial de los contribuyentes de la comuna. En caso que este no sea recibido a tiempo, deberá solicitarse directamente en la Tesorería Municipal.

Los contribuyentes que tengan patentes de Alcoholes, Vía Pública, Esporádicas y Ferias Libres, deberán pagarlas solo y exclusivamente en la Tesorería Municipal.

**Las patentes de alcoholes de giro limitado:** Depósito de Bebidas Alcohólicas, Bares, Cantinas y Tabernas; Establecimientos de Expendio de Cerveza y Mini-Mercados, que no sean pagadas dentro del plazo legal, serán anuladas conforme lo dispone la Ley 19.925.

Previo al pago, los contribuyentes deberán exhibir obligatoriamente el Rol Único Tributario artículo 64° de la Ley 3.063.

## **FORMA DE PAGO:**

Pago en efectivo o cheque en Tesorería Municipal. (Cheque a nombre Tesorero Municipal de Estación Central).

Pago Online, vía internet, ingresando a nuestra página **[www.estacioncentral.cl](http://www.estacioncentral.cl)** (solo patentes industriales, comerciales, profesionales, propaganda y microempresa familiar, que tengan su patente al día).

En cualquier Sucursal del BCI – Banco Crédito e Inversiones o SERVIPAG (Solo pago de patentes industriales, comerciales, y profesionales, propaganda y MEF al día).

**LUGAR DE PAGO:** TESORERIA MUNICIPAL, ubicada en AVDA.LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS N° 3920 PRIMER PISO.

**HORARIO DE ATENCION:** LUNES A VIERNES DE 09:00 a 14:00 HORAS

DURANTE EL DIA 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE ATENDERA DE 09:00 a 16:00 HRS. ININTERRUMPIDAMENTE.

[www.estacioncentral.cl](http://www.estacioncentral.cl)